



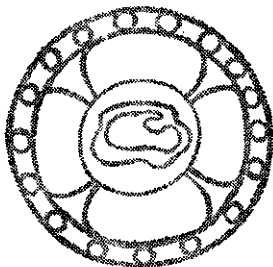
www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

DISCURSO
EN LA CEREMONIA CONMEMORATIVA
DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE
SIMÓN BOLÍVAR

por

ALFONSO GARCÍA ROBLES



México

NO ES FRECUENTE que pueda celebrarse el bicentenario de uno de los próceres de la independencia de Latinoamérica. Menos aún lo es que la figura del héroe a cuya memoria se rinda homenaje tenga la talla excepcional de Bolívar.

Hay ocasiones en las que la escasez de material histórico o biográfico torna difícil pergeñar el texto de una alocución como la que se me ha confiado el honroso encargo de pronunciar en esta solemne ceremonia. Hay otras en las que, por el contrario, la abundancia del material pertinente es tal, que la dificultad estriba en realizar una selección lo suficientemente estricta para no exceder los límites que deban calificarse como razonables.

Es esto último lo que sucede sin duda con quien la historia ha consagrado como el Libertador por antonomasia. Las fuentes bibliográficas que a su vida y su obra se refieren, la mayoría de ellas impresas, aunque sean también muy abundantes las manuscritas, han sido calificadas con razón de “casi inagotables”. Pido, pues, de antemano disculpas si se encontrase que la selección del desbordante material que he consultado ha sido un tanto drástica.

Comenzaré con un esbozo de los puntos más salientes de la biografía de Bolívar, presentaré a continuación una

reseña de la filosofía política del Libertador tal como ésta se desprende de algunos de sus principales discursos, declaraciones y otros documentos fundamentales, para concluir con un breve examen analítico de los antecedentes y significación del Congreso de Panamá. En el curso de mi exposición me tomaré la libertad de mencionar de paso algunas lecciones que pudieran derivarse del ideario bolivariano respecto a ciertos problemas que confronta actualmente la América Latina.



EL 24 DE JULIO DE 1783, hoy hace exactamente dos siglos, nace en Caracas Simón Bolívar Palacios, descendiente de una familia acomodada y de las más antiguas de la Colonia. Apenas tres años después fallece su padre, don Juan Vicente Bolívar y Ponte, y antes de cumplir los diez años, en 1792, muere su madre, doña Concepción Palacios y Blanco, quedando huérfano y confiado a la tutela de su abuelo materno.

Simón Rodríguez, amanuense de este último, se ocupa de la educación del joven, quien poco después, en 1798, comienza a recibir clases particulares de Andrés Bello que, como lo contaría él mismo más tarde, le enseña “bellas letras y geografía”, en tanto que el padre Andújar a quien, según parece, “estimó mucho el barón de Humboldt”, puso una academia de matemáticas “para él solo”. Ese mismo año es nombrado subteniente del Batallón de Milicias de Blancos de Aragua.

Los huérfanos son por lo general precoces y Bolívar confirma ampliamente esta regla. Cuando aún no cumple los dieciséis años, a principios de 1799, se embarca para España en el navío de guerra *San Ildefonso*. Éste tiene que hacer una escala imprevista en Veracruz, lo que le

permitiría visitar durante ocho días la ciudad de México. En los salones de la capital del virreinato de la Nueva España, el joven viajero, según lo cuenta en una de las más de dos mil seiscientas cartas suyas que han llegado hasta nuestros días, tuvo arrestos para defender la causa de la independencia americana.

Continúa luego su viaje hacia Europa y llega a España. Cuando apenas había cumplido diecisiete años se enamora de María Teresa Rodríguez del Toro y Alaiza, con quien dos años después contrae matrimonio, en mayo de 1802, trasladándose inmediatamente a Venezuela para residir en su finca rural de San Maeto situada en el Valle de Aragua. Desafortunadamente una fiebre violenta debía cortar muy pronto aquel idilio dejando, como lo ha dicho un biógrafo, “sumido en el más profundo desconsuelo a aquel joven que soñara en establecer un hogar para recoger ahí la cosecha de alegrías que no encontrara en el hogar vacío de sus padres”. El mismo autor ha recalcado que a raíz de ese “cataclismo espiritual”, Bolívar juró no volver a casarse, habiendo cumplido fielmente su palabra, aunque pronto una “nueva amada, la Libertad, iba a monopolizar todos sus actos y a llenar de resplandores el resto de su vida”.

Viene después un segundo viaje a Europa que había de durar tres años, y que incluyó una breve visita a España, una prolongada residencia en París y una larga visita a Italia, culminando con un viaje a Hamburgo a fin de embarcarse para los Estados Unidos en octubre de 1806. De este periodo, el episodio que más se acostumbra destacar es el Juramento del Monte Sacro, en Roma, cuando, conforme a la tradición, en presencia de Simón Rodríguez disertó sobre los problemas de América y sus relaciones con España y juró consagrar su vida a “la libertad de la patria”.

Regresa a Venezuela en 1807 y, después de dos años de aislamiento que lejos de debilitar parecen haber fortalecido sus ideales de libertad e independencia para América, es nombrado representante de la Junta de Gobierno de Caracas ante el Gobierno británico, en julio de 1810, y parte a Londres acompañado por Andrés Bello y Luis López Méndez. Su misión diplomática es de corta duración y el 5 de diciembre el coronel Bolívar —grado militar que se le había otorgado con motivo de la misma— pisa de nuevo tierra venezolana. A partir de entonces sólo en contadas ocasiones y ello por breves periodos a raíz de sendos reveses militares, llegará Bolívar a ausentarse del Continente: una en la colonia holandesa de Curazao, otra en la británica de Jamaica, y dos más en Haití, donde el Presidente Petion le proporciona desinteresada ayuda para aprestar la expedición de Los Cayos.

Al cumplirse quince años de lucha por la libertad de América vislumbrada en el Juramento del Monte Sacro, el balance no podría ser más enaltecedor: Bolívar ha librado cerca de quinientos combates entre los que brillan con especial fulgor las victorias de Boyacá (1819), Carabobo (1821), Junín (1824) y Ayacucho (1824), esta última planeada por él mismo aunque dirigida en el campo de batalla por Sucre. Como resultado de esa gesta heroica han sido independizados y liberados países cuyos territorios constituyen hoy seis repúblicas latinoamericanas: Bolivia, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela. En la cima del triunfo y del poder, Bolívar recuerda su divisa antigua “Libertador o muerto”, agregando: “El título de Libertador es superior a cuantos ha recibido el orgullo humano, por tanto jamás podrá degradarlo.”

La evolución de las condiciones políticas internas que hacen que la “Gran Colombia” de Bolívar, formada por la unión de Venezuela, de Nueva Granada y el Ecuador,

deje de ser una entidad políticamente estable, así como la de las relaciones internacionales que no permitieron que el Congreso de Panamá (1826) tuviese los resultados que sin duda había esperado Bolívar y que producirían el fracaso de la reunión de Tacubaya (1828), con la que se quiso complementarlo, debieron figurar sin duda entre los principales motivos que provocaron en él una profunda desilusión. Ello, unido al deterioro de su salud, acarrearía el ocaso del Libertador seguido por su fallecimiento prematuro que debía acaecer el 17 de diciembre de 1830, en la hacienda de San Pedro Alejandrino, cercana a Santa Marta, Colombia, desde donde una semana antes, el 10 del mismo mes, había dirigido “a los pueblos de Colombia” su última proclama, en la que se refleja por vez postrera su perenne preocupación por la libertad y la unión:

Habéis presenciado mis esfuerzos para plantear la libertad donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés, abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad...

Mis últimos votos son por la felicidad de la Patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la Unión yo bajaré tranquilo al sepulcro.

BOLÍVAR fue sin duda un genio militar. Las épicas jornadas de la que posteriormente se ha llamado la Campaña Admirable, el paso de Los Andes y victorias como las de Boyacá y de Junín bastarían para incluirlo entre los más grandes capitanes de todos los tiempos.

El Libertador, por otra parte, poseyó la rara virtud de unir a esas cualidades las de un estadista a quien puede calificarse como un pensador político excepcional y un penetrante analista de los problemas sociales. Se asemeja en esto a Morelos, su ilustre contemporáneo a quien la ininterrumpida lucha por la independencia de México no

debía impedirle su preocupación por tornar realidad el Congreso de Chilpancingo en 1813, y hacer posible que se promulgara la Constitución de Apatzingán un año después. Bolívar, sin embargo, tuvo la suerte de una actuación de primer plano en los asuntos públicos de su patria (y de la región a que ésta pertenecía) mucho más prolongada que la del heroico cura de Carácuaro, ya que duró alrededor de quince años.

En una carta dirigida a Simón Rodríguez, en enero de 1824, el Libertador dijo a su antiguo maestro: “Usted ha visto mis pensamientos escritos, mi alma pintada en el papel.” Teniendo presente esta declaración de encomiable sinceridad y franqueza hame parecido que para dar una idea sinóptica lo más fiel posible del pensamiento, actuación y personalidad de Bolívar, nada sería mejor que dejarle a él mismo la palabra mediante una selección de citas tomadas de dos documentos fundamentales que con seguridad fueron cuidadosamente meditados por su autor como expresiones de carácter público para ocasiones de particular relevancia histórica. Esos documentos son el conocido como “Carta de Jamaica”, de 6 de septiembre de 1815, cuyo título oficial fue el de “Contestación de un Americano Meridional a un caballero de esta Isla” —que lo era el señor Henry Cullen—, y el discurso pronunciado ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819, día de su instalación, al que se considera como el principal de los textos bolivarianos.

En la Carta de Jamaica, de la que se ha dicho que es el “texto visionario”, se encuentra expuesta por primera vez la “idea grandiosa” de formar de los países del Nuevo Mundo, que habían sido colonizados por España, “una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo”. Ya que “tienen un origen, una lengua, unas costumbres y una religión”, deberían, por con-

siguiente, tener “un solo Gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse”.

El propio Libertador se percató bien, no obstante, de que si bien esa idea podrá realizarse “en alguna época dichosa de nuestra regeneración”, por el momento “no es posible porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes dividen a la América”.

En la célebre epístola, el Libertador pinta con vivos colores el cuadro de cuál había sido y era aún la situación colonial de Sudamérica:

La posición de los moradores del hemisferio americano ha sido, por siglos, puramente pasiva; su existencia política era nula. Nosotros estábamos en un grado todavía más abajo de la servidumbre, y por lo mismo con más dificultad para elevarnos al goce de la libertad...

Se nos vejaba con una conducta que además de privarnos de los derechos que nos correspondían, nos dejaba en una especie de infancia permanente con respecto a las transacciones públicas. Si hubiésemos siquiera manejado nuestros asuntos domésticos en nuestra administración interior, conoceríamos el curso de los negocios públicos y su mecanismo, y gozaríamos también de la consideración personal que impone a los ojos del pueblo cierto respeto maquinal que es tan necesario conservar en las revoluciones...

Los americanos, en el sistema español que está en vigor, y quizá con mayor fuerza que nunca, no ocupan otro lugar en la sociedad que el de siervos propios para el trabajo, y cuando más, el de simples consumidores; y aun esta parte coartada con restricciones chocantes: tales son las prohibiciones del cultivo de frutos de Europa, el estanco de las producciones que el Rey monopoliza, el impedimento de las fábricas que la misma península no posee, los privilegios exclusivos del comercio hasta de los objetos de primera necesidad, las trabas entre provincias y provincias americanas, para que no se traten, entiendan ni negocien...

Tan negativo era nuestro estado que no encuentro semejante en ninguna asociación civilizada, por más que recorro la serie de las edades y la política de todas las naciones. Pretender que un país tan felizmente constituido, extenso, rico y populoso, sea meramente pasivo, ¿no es un ultraje y una violación de los derechos de la humanidad?

Estábamos, como acabo de exponer, abstraídos y, digámoslo así, ausentes del universo en cuanto es relativo a la ciencia del gobierno y administración del Estado...

La principal conclusión de Bolívar es la necesidad de la unión, que se halla descrita como sigue:

Seguramente la unión es la que nos falta para completar la obra de nuestra regeneración. Sin embargo, nuestra división no es extraña, porque tal es el distintivo de las guerras civiles formadas generalmente entre dos partidos: conservadores y reformadores...

Yo diré a usted lo que puede ponernos en actitud de expulsar a los españoles y de fundar un gobierno libre: es la unión, ciertamente; mas esta unión no nos vendrá por prodigios divinos sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos...

En el discurso pronunciado al iniciarse el Congreso de Angostura, tres años y medio después de la Carta de Jamaica, Bolívar comienza recordando su satisfacción de devolver a los representantes del pueblo de Venezuela lo que él llamó "el peligroso encargo de Dictador Jefe Supremo de la República" que se le había confiado, agregando en seguida:

La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo Ciudadano el Poder. El Pueblo se acostumbra a obedecerle, y él se acostumbra a mandar; de donde se origina la usurpación y la tiranía. Un justo

celo es la garantía de la Libertad Republicana, y nuestros ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo Magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente.

Al presentar al Congreso un Proyecto de Constitución quiso echar “una ojeada sobre lo pasado”, para que se viera “cuál es la base de la República de Venezuela”. “Lo diré de una vez”, continúa:

Estábamos abstraídos, ausentes del universo en cuanto era relativo a la ciencia del Gobierno. Uncido el pueblo americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir, ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros las lecciones que hemos recibido, y los ejemplos que hemos estudiado, son los más destructores. Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza; y por el vicio se nos ha degradado más bien que por la superstición.

El Libertador pasa revista rápidamente a las distintas formas de gobierno, y respecto a las definidas en las leyes vigentes de Venezuela y los Estados Unidos, emite este inequívoco pronunciamiento:

Pero sea lo que fuere, de este Gobierno con respecto a la Nación Americana, debo decir, que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situación y naturaleza de dos Estados tan distintos como el Inglés Americano y el Americano Español. ¿No sería muy difícil aplicar a España el Código de libertad política, civil y religiosa de Inglaterra? Pues aún es más difícil adaptar en Venezuela las Leyes del Norte de América. ¿No dice el espíritu de las Leyes que éstas deben ser propias para el pueblo que se hacen?, ¿que es una gran casualidad que las de una nación puedan convenir a otra?, ¿que las Leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los pueblos?, ¿referirse al grado de Libertad que

la Constitución puede sufrir, a la Religión de los habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus modales? ¡He aquí el Código que debíamos consultar, y no el de Washington!...

Que no se pierdan, pues, las lecciones de la experiencia; y que las escuelas de Grecia, de Roma, de Francia, de Inglaterra y de América nos instruyan en la difícil ciencia de crear y conservar las Naciones con Leyes propias, justas, legítimas, y sobre todo útiles. No olvidando jamás que la existencia de un Gobierno no consiste en su teórica, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y al carácter de la Nación para quien se instituye.

Son esas palabras, llenas de sabiduría, que en nuestros días podrían meditar con provecho quienes con fines aviesos querrían hacernos olvidar que la crisis en el área centroamericana —para decirlo con las palabras que empleó el canciller Bernardo Sepúlveda Amor, al explicar en la reciente Conferencia Cumbre del Movimiento de Países No Alineados la posición del Gobierno de México— “se encuentra vinculada al atraso, la miseria y la explotación seculares, y no, como se ha pretendido, al enfrentamiento ideológico Este-Oeste”, en tanto que la invención de teorías falaces como la del dominó, “desconoce la esencia nacional de las revoluciones y sus profundas causas económicas y sociales, que no pueden ser trasplantadas caprichosa y arbitrariamente”.

Pero continuemos escuchando al Libertador, quien para la formación de un gobierno estable hace a sus compatriotas la siguiente recomendación:

Unidad, Unidad, Unidad, debe ser nuestra divisa. La sangre de nuestros ciudadanos es diferente, mezclémosla para unirla: nuestra Constitución ha dividido los poderes, enlacémoslos para unirlos: nuestras Leyes son funestas reliquias de todos los despotismos antiguos y modernos, que este edificio monstruoso se derribe, caiga y apartando hasta sus ruinas, eleve-

mos un Templo a la Justicia; y bajo los auspicios de su santa inspiración, dictemos un Código de Leyes Venezolanas.

En el memorable discurso de Angostura, al que vengo haciendo referencia, aún tienen cabida algunas concisas exhortaciones sobre medulares temas, tales como estas:

Respecto a la abolición de la esclavitud:

Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la renovación de todos mis estatutos y decretos; pero yo imploro la confirmación de la Libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la República.

Tocante al reparto de tierras:

Si he contraído para con el pueblo alguna especie de mérito, pido a sus representantes oigan mi súplica como el premio de mis débiles servicios. Que el Congreso ordene la distribución de los Bienes Nacionales, conforme a la Ley que a nombre de la República he decretado a beneficio de los Militares Venezolanos.

Sobre la educación:

La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso.

El Libertador concluye su elocuente oración pidiendo a la Asamblea de Angostura:

Un gobierno que haga reinar la inocencia, la humanidad y la paz. Un gobierno que haga triunfar bajo el imperio de leyes inexorables, la Igualdad y la Libertad.

ADEMÁS de un genio militar y un estadista de penetración excepcional, Bolívar se reveló desde hora temprana

como un internacionalista sobresaliente, precursor en varios aspectos del Derecho de gentes de nuestros días.

Las ideas que adelantó en 1815 en la Carta de Jamaica respecto a una confederación de las repúblicas hispano-americanas, debieron acompañarlo constantemente desde entonces, como lo revelan varias de sus cartas, proclamas y discursos posteriores.

Atendiendo a la invitación que, como Presidente de la República de Colombia —es decir, la “Gran Colombia”, integrada por las que son actualmente las Repúblicas de Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá—, les envió Bolívar en 1822, el Gobierno del Perú, el 6 de junio de ese año, y el de México, el 3 de octubre de 1823, concertaron sendos tratados de los que este último lleva el título de “Unión, Liga y Confederación Perpetua de México y la Gran Colombia”, y que fue el primer instrumento internacional suscrito por nuestro país cuando apenas iniciaba el segundo año de la consumación de su independencia.

Son éstos los dos Tratados que el Libertador debía mencionar en la circular de invitación que dirigiera el 7 de diciembre de 1824, desde Lima, en su carácter de “Encargado del mando supremo del Perú”, dos días antes de la victoria de Ayacucho, a los Gobiernos de la Gran Colombia, México, la América Central, las Provincias Unidas de Buenos Aires, Chile y el Brasil.

Esta circular comienza por hacer hincapié en que:

Después de quince años de sacrificios consagrados a la Libertad de América para obtener el sistema de garantías que, en paz y guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y relaciones que unen entre sí a las Repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos.

Para lograr ese propósito, Bolívar sugiere la reunión de una Asamblea General de Plenipotenciarios destinada a establecer una Confederación de las Repúblicas antes mencionadas. Respecto al sitio donde se efectuaría esa reunión, manifiesta que el Istmo de Panamá sería el más apropiado, “colocado como está en el centro del globo, viendo por una parte el Asia y por otra el África y la Europa”. A continuación, con ese estilo que tan de moda estuvo en el siglo XIX, declara:

El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes se fijará en la historia diplomática de la América una época inmortal.

Cuando, después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro Derecho Público y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrará con respeto los Protocolos del Istmo. En ellos se encontrará el plan de las primeras alianzas, que trazarán la marcha de nuestras relaciones con el Universo. ¿Qué será entonces el Istmo de Corinto, comparado con el de Panamá?

El Congreso se reúne, finalmente, del 22 de junio al 15 de julio de 1826. El fruto de sus labores debía ser un “Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua”, complementado por una “Convención de Contingentes”, cuyo objeto sería el de darle a aquél mayor eficacia y de “poner en práctica la idea bolivariana de la «fuerza justa», como medio de imponer respeto al orden internacional”, es decir, lo que hoy definiríamos como un acuerdo entre los Estados interesados, para tener disponibles las fuerzas armadas que se destinarían a garantizar la seguridad colectiva conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Carta de las Naciones Unidas.

El objetivo principal del Tratado, que se encuentra definido en las disposiciones de sus tres primeros artículos, fue el de constituir una Confederación destinada a

“sostener en común, defensiva y ofensivamente, si fuere necesario, la soberanía de todas y cada una de las potencias confederadas de América, contra toda domianción extranjera, y asegurarse desde ahora, para siempre, los goces de una paz inalterable, y promover al efecto la mejor armonía y buena inteligencia . . . con las demás potencias con quienes deban mantener o entrar en relaciones amistosas”.

Mediante el artículo 3º del Tratado, las partes contratantes “se obligan y comprometen a defenderse mutuamente de todo ataque que ponga en peligro su existencia política, y a emplear contra los enemigos de la independencia de todas o algunas de ellas, todo su influjo, recursos y fuerzas marítimas y terrestres, según los contingentes con que cada una está obligada”.

El órgano principal de la Confederación contemplada, es una Asamblea General, compuesta de dos ministros plenipotenciarios por cada Estado Parte, que se reuniría cada dos años, en tiempo de paz, y anualmente, “durante la presente y demás guerras comunes”. La Asamblea General, conforme al artículo 13, tendría entre sus principales atribuciones las de negociar y concertar tratados y convenciones entre los Estados miembros, y las muy importantes de “contribuir al mantenimiento de una paz y amistad inalterables entre las potencias confederadas, sirviéndoles de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de los tratados y convenciones públicas que hayan concluido en la misma Asamblea, cuando sobre su inteligencia ocurra alguna duda, y de conciliador en sus disputas y diferencias”, como también de “procurar la conciliación y mediación entre una o más de las potencias aliadas, o entre éstas con una o más potencias extrañas a la Confederación, que estén

amenazadas de un rompimiento o empeñadas en guerra por quejas de injurias, daños graves u otras causas”.

Las Partes Contratantes, además, mediante el artículo 16, cuyo texto, al igual que el del anterior, resulta actualmente de particular pertinencia para el caso de Centroamérica, “se obligan y comprometen solemnemente a transigir amigablemente entre sí todas las diferencias que en el día existan o puedan existir entre algunas de ellas”.

La exposición sinóptica que acabo de hacer, permite apreciar la sólida estructuración jurídica y política del Tratado de Panamá, sobre todo si se tiene en cuenta que fue elaborado hace más de siglo y medio. El hecho de que sólo haya sido ratificado por la Gran Colombia, no disminuye en nada su significación como instrumento que contiene la esencia de las ideas bolivarianas en materia de organización internacional. Es indudable que su espíritu, y en algunos casos su letra, fueron fuente de inspiración para el Pacto de la Sociedad de las Naciones, lo mismo que este último lo fue también para la Carta de las Naciones Unidas.

LA ACTUACIÓN de Bolívar como general en jefe, como estadista y como internacionalista, tuvo siempre una triple inspiración y una triple finalidad: la de la libertad, la igualdad y la solidaridad de los pueblos de lo que conocemos hoy como América Latina. Las realizaciones que logró, si se les evalúa dentro del contexto en que ocurrieron, son verdaderamente asombrosas. Sin embargo, la obra que él había intuido con sus dotes proféticas continúa incompleta. De ahí que parezca simbólico el hecho de que haya sido recientemente, en la Isla Contadora, de Panamá, cuyo Istmo sirvió de asiento a aquel Congreso convocado por Bolívar en 1824, donde el 9 de enero de 1983, un grupo de cuatro países latinoamericanos, México

y otros tres —Colombia, Panamá y Venezuela—, que sintieron muy de cerca la benéfica influencia del Libertador, constituyeron el llamado “Grupo de Contadora”, cuyos propósitos son análogos a los de defensa de la soberanía e independencia política de los Estados, autodeterminación de los pueblos, no intervención y arreglo pacífico de las controversias que invariablemente propugnó el Libertador.

Si nos atenemos a las apariencias, puede decirse que el Grupo de Contadora ha sido apoyado por todos los Estados miembros de la comunidad internacional, y por innumerables organizaciones no gubernamentales del mundo entero. Tiene también en su haber la resolución 530 (1983) que adoptó, el 19 de mayo del año en curso, el Consejo de Seguridad, y en la que el órgano al que las Naciones Unidas han conferido, en su Carta, “la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales”, reconociendo al mismo tiempo, explícitamente, que el Consejo “actúa a nombre de ellas al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad”:

- Se declaró “profundamente preocupado, por una parte, por la situación imperante en la frontera septentrional de Nicaragua y dentro de esa frontera y, por la otra, por el peligro consiguiente de un enfrentamiento militar entre Honduras y Nicaragua, que podría agravar más la situación de crisis que reina en América Central;
- Encomió el llamamiento formulado por el Grupo de Contadora “en el sentido de que las deliberaciones del Consejo deberán fortalecer los principios de libre determinación y no intervención en los asuntos de otros Estados, la obligación de no permitir que se utilice el territorio de un Estado para cometer actos de agresión contra otro, la solución pacífica de las controversias y la proscripción de la amenaza y del uso de la fuerza para resolver conflictos;

- Reafirmó el derecho de Nicaragua y de todos los países de la región a vivir en paz y seguridad, libres de injerencia externa;
- Instó al Grupo mencionado a que no escatime esfuerzos para encontrar soluciones al problema de la región y a que mantenga al Consejo de Seguridad informado de los resultados de esos esfuerzos, y
- Pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que mantenga al Consejo de Seguridad informado de la evolución de la situación y de la aplicación de la resolución de que se trata.

A la luz de esas tan categóricas cuanto inequívocas declaraciones y decisiones del órgano ejecutivo de las Naciones Unidas, que actúa “a nombre” de todos los miembros de la organización mundial, resulta incomprensible lo que ha venido acaeciendo a últimas fechas. Hay que tener en cuenta, además, que la resolución —ejemplo único en los anales del Consejo de Seguridad relativos a esta clase de temas— fue aprobada unánimemente, y que entre los quince votos afirmativos que recibió figura el del miembro permanente del Consejo, que forma parte del Continente Americano. En consecuencia, las campañas abiertas o encubiertas para equipar, adiestrar y financiar fuerzas rebeldes que intenten —para decirlo con las palabras de una enmienda aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en diciembre último— “derribar el Gobierno de Nicaragua o provocar un conflicto entre Nicaragua y Honduras”, sobre las que la prensa informa diariamente con pruebas irrefutables, constituyen una violación flagrante de la resolución del Consejo de Seguridad a que antes hice referencia, y, en particular, de sus disposiciones relativas a “la obligación de no permitir que se use el territorio de un Estado para cometer actos de agresión contra otro”, y al “derecho de Nicaragua y de todos los países de la región a vivir en paz y seguridad, libres

de injerencia externa”. Es dudoso que pueda encontrarse en la historia de las relaciones internacionales un ejemplo de mayor cinismo y más abierta discrepancia entre las palabras y los hechos, que el que proporciona la comparación de los graves acontecimientos de inspiración foránea que tienen lugar en Centroamérica, con los compromisos expresamente contraídos en dicha resolución.

Quizá sea éste uno de los motivos que, bien pronto hará dos meses, el 1º de junio, movieron a diecisiete ministros de Relaciones Exteriores a emitir, en Cartagena, una Declaración destinada a recalcar que “los puntos de vista de Simón Bolívar sobre la independencia y respeto mutuo entre las naciones constituyen el pilar de la paz mundial”, y a recordar que “las ideas bolivarianas son la semilla de los principios básicos del derecho internacional moderno”.

No en vano ha podido decirse que Bolívar despierta cada cien años y que sigue cabalgando a lo largo de la historia de los pueblos de la América Latina, porque tiene todavía mucho que hacer en esta América, nuestra América. Es por eso, sin duda, que, como el Libertador no puede resucitar sino figuradamente, el Presidente de México, licenciado Miguel de la Madrid, con palabras que yo creo Bolívar no hubiera desdeñado hacer suyas, manifestó el 4 de junio de este año:

A nadie se oculta que las guerras imperiales son recurso inmejorable de los empresarios de la destrucción que, en aras de estériles designios, invocan siempre la defensa de principios geopolíticos imaginarios para usurpar la auténtica seguridad de la humanidad. Rechazamos enérgicamente estas actitudes que aniquilan las aspiraciones legítimas de los pueblos . . .

De manera especial y directa nos conmueven los padecimientos de nuestros hermanos centroamericanos. Cada golpe de hacha en el tronco de esta familia —que es nuestra familia— nos afecta a todos, y nos afecta aún más cuando la polí-

tica de fuerza es ejercida contra el derecho irrecusable de los pueblos a darse el régimen de vida que mejor satisfaga a sus aspiraciones. México reitera que nadie puede arrogarse tutelajes contra la voluntad popular, ni mucho menos cancelar el ejercicio de esa voluntad, violando elementales normas de derecho y sacrificando el interés de la comunidad en favor de intereses particulares.

Es indispensable garantizar para la zona el imperio de las normas y principios básicos de las relaciones internacionales, en especial la autodeterminación de los pueblos, la no intervención de cualquier signo, la solución pacífica de las controversias, la renuncia al uso y a la amenaza de la fuerza, la severa limitación de la carrera armamentista y el establecimiento de dispositivos que aseguren el diálogo oportuno y eficaz en caso de quebrantamiento de la paz y seguridad regionales.

Conceptos como los que acabo de citar —que en su esencia coinciden con los que sirven de base a la “Declaración de Cancún sobre la paz en Centroamérica”, suscrita hace una semana, el 17 del mes en curso, por los jefes de Estado de los cuatro países que constituyen el Grupo de Contadora—, comprueban la similitud, por no decir la identidad, de los ideales y objetivos de Bolívar y de México. Es tal vez por ello que en nuestro país existen, no una, sino dos estatuas del Libertador: la primera, en la prolongación del Paseo de la Reforma, muy cerca del histórico barrio de Tlatelolco; la segunda, en la ciudad de Nuevo Laredo, no lejos del Río Bravo, que marca la frontera no sólo entre México y los Estados Unidos, sino también entre los dos grandes asentamientos humanos en que se divide el Hemisferio Occidental.

El destino ha querido que me tocase el honor, en ambos casos, de formular sendas alocuciones con motivo de la develación de esas estatuas, el 22 de junio y el 26 de noviembre de 1976, respectivamente.

En la primera de dichas ocasiones terminé mis palabras con éstas, que me parecen muy adecuadas para cerrar también las que hoy he pronunciado aquí:

Cabalga el Libertador, el héroe de mil combates, que dio vida a cinco naciones y esperanzas a todas las que se extienden desde el Río Bravo hasta la Tierra del Fuego, bajo el cielo de este valle que lo vio pasar cuando iniciaba la marcha gloriosa del despertar de nuestra América. Su recia figura nos recordará siempre de lo que es capaz el hombre hecho pensamiento, y el pensamiento hecho acción.